



93558

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ES-
PAÑA A FAVOR DE DON FRANCISCO LEDESMA MALCAMPO, DE NACIONA-
LIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN SANTA ISABEL (FERNANDO POO)
Armengol Coll 46.

sobre.

CAMARA DE AIRE ADAPTABLE E INTERPUESTA ENTRE LA SABANA Y EL
COLCHON.



Con la presente solicitud se trata de proteger una cámara de aire adaptable e interpuesta entre la sábana y el colchón, con la cual se consiguen grandes ventajas, ventajas éstas que se irán desprendiendo a lo largo de la presente descripción.

5.-

En esencia se trata de una cámara de aire interpuesta entre la sábana y el colchón, o entre la funda y la almohada, aunque lleven encima el peso correspondiente de una o dos personas.

10.-

Constituye un soporte de alambre que mantiene la sábana retirada del colchón por una capa de aire, aunque soporte el peso de dos personas como ya hemos dicho, pudiéndose emplear tal cámara como medio de refrigeración en países tropicales o en épocas calurosas, consiguiéndose así perfecta higiene y asepsia de la cama.

15.-

Las características de la cámara de aire no se sujetarán a un formato determinado, pudiendo ser variable tanto en tamaño, tipo de material y detalles de forma, ya que son innumerables las realizaciones a conseguir.

20.-

La cámara conseguida consta de una parte suplementaria que es la encargada de verificar su sujeción, colocación y tensado de la misma en el lugar de instalación, cuyo suplemento es susceptible de obtener en diferentes formas de realización no llegando actualmente a describir un hecho concreto.

25.-

La cámara en cuestión permite el paso del aire en todas las direcciones horizontales y hacia arriba; transmite, por puntos con gran independencia unos de otros, la carga que se le echa encima, con lo que tiene una blandura y una elasticidad muy parecida a las del colchón o almohada que lleva debajo.

30.-

Como utilidad es notorio el hacer constar:

Refrigeración de la cama en los países tropicales o épocas en que hace excesivo calor, y



Permitir la transpiración de la piel, si para higiene del colchón o de la almohada se quieren cubrir con cualquier membrana impermeable.

5.- En cuanto a materiales que se consideren necesarios, se emplearán todos aquellos que resulten aptos para la función a que se les destina.

10.- Para mejor comprensión de la descripción que sigue se adjuntan dibujos a los cuales se hará constante referencia a lo largo de la misma, siempre a título de ejemplo no limitativo.

La Figura 1ª., es un esquema representativo de la estructura alámbrica de la cámara, y

La Figura 2ª., es una sección de dicha cámara.

15.- Consiste la presente invención en una cámara de aire adaptable e interpuesta entre la sábana y el colchón, caracterizada porque la misma está constituida por una pluralidad de vueltas de hélices con características alámbricas (1), las cuales presentan la longitud y diámetro deseado yendo acopladas unas junto a otras en disposición tubular y paralela, e

20.- introducidas una hélice en otra hasta formar la superficie deseada, quedando ensambladas las hélices por el hueco (2) al introducir un alambre (3) continuo que origina el cosido de todas las vueltas de hélice que componen la cámara, llevando por último otro alambre (4) que se dispone como remate y costura de contorno que es el mismo que cose las vueltas de hélice.

25.- Una vez conseguido el cosido de las espirales queda formada una cámara alveolar, cuyos alveolos son en forma de conductos (5), longitudinales, por donde circula el aire convenientemente, permitiendo así que la piel del usuario transpire debidamente, toda vez que el mismo se tiende sobre la sábana

30.- que se coloca sobre ésta cámara o malla, no estando por lo tanto en contacto directo con el colchón.



Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello varíe la esencialidad de la misma, la cual se reivindica en la siguiente

5.-

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

10.- 1a.- Cámara de aire adaptable e interpuesta entre la sábana y el colchón, caracterizada porque la misma está constituida por una pluralidad de vueltas de hélice alámbrica, yendo acopladas unas juntas a otras en disposición tubular y paralela, e introducida una hélice en otra hasta formar la superficie deseada, quedando ensambladas las hélices al introducir un alambre

15.- continuo que origina el cosido de todas las vueltas de hélice que componen la cámara, llevando por último otro alambre que se dispone como remate y costura de contorno que es el mismo que cose las vueltas de hélice.

20.- 2a.- Cámara de aire adaptable e interpuesta entre la sábana y el colchón, según la reivindicación anterior, caracterizada porque el conjunto forma una cámara alveolar, cuyos alveolos van dispuestos en sentido longitudinal y con forma tubular por donde circulará el aire refrigerado convenientemente la cámara, toda vez que sobre dicha cámara va dispuesta la sábana y

25.- así la piel de los usuarios puede transpirar debidamente.

3a.- CAMARA DE AIRE ADAPTABLE E INTERPUESTA ENTRE LA SABANA Y EL COLCHON.

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

30.-

Madrid a 9 de junio de 1962

El Registrador
D. P. P.



93558

Fig. 1

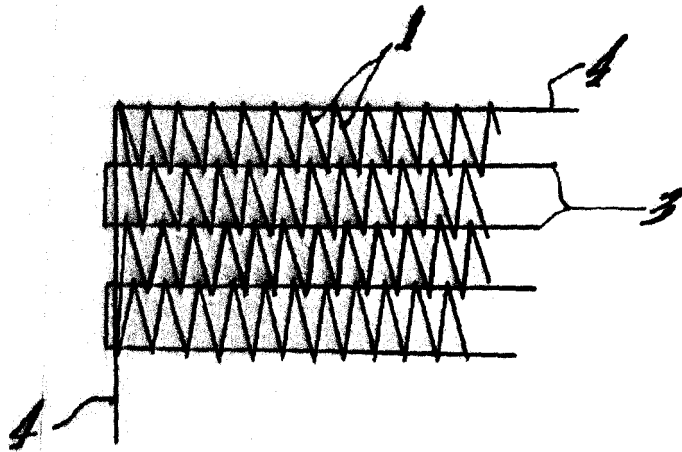
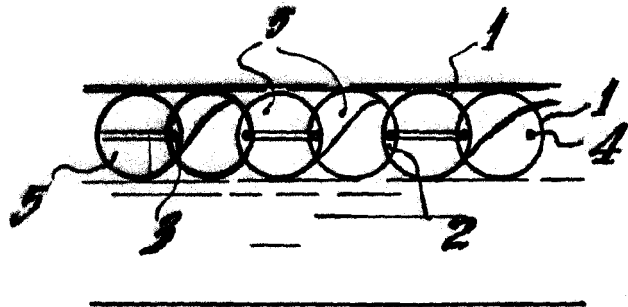


Fig. 2



Med. Ind. - 9 JUN 1962
Francisco Ledesma Malcampo
P. P.